



BASES COMPETENCIA 1° FESTIVAL DE LA VOZ, VIVA LAJA 2019

La **Municipalidad de Laja**, convoca al **1° Festival de La Voz, Viva Laja 2019**, a realizarse los días **14 y 15 de febrero**.

1.- Objetivos:

- a) Fomentar y difundir talentos musicales en el área de la interpretación vocal, a artistas locales en este Festival de carácter masivo.
- b) Ofrecer un evento de primer nivel, a la comunidad Lajina, y a sus visitantes en temporada estival.

2.- Requisitos:

- a) Podrán participar intérpretes **lajinos** mayores de 16 años.
- b) La interpretación de las canciones se defenderá por un solista, **no se permite dúo o conjunto**.

3.- De los temas:

- a) Estos podrán ser de estilo de música popular, que haya sido editada por cualquier artista nacional o extranjero.

4.- De las Inscripciones:

- a) El proceso de recepción de las canciones se realizará desde el día Lunes 21 de enero hasta el día Viernes 8 de Febrero, desde las 9:00 hrs. a las 13 :30 hrs.
- b) La recepción de las canciones se realizará por el siguiente medio:
Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, dirección Balmaceda 292 Laja, en horario de 9:00 hrs. a 13:30 hrs. Entregar en un sobre cerrado, indicando **1° Festival de La Voz, Viva Laja 2019**, adjuntar un CD o pendrive con la grabación de la canción con la voz intérprete, en formato MP3, adjuntar al mismo sobre la **Ficha de Inscripción**.

5.- De la Preselección:

- a) La comisión Organizadora del Festival, junto al jurado especializado, realizará la evaluación seleccionando a 8 canciones participantes, de acuerdo a los aspectos técnicos musicales formato del Festival.
- b) Los participantes seleccionados serán informados a partir del día lunes 11 de febrero a través de llamado telefónico y/o correo electrónico.
- c) Los resultados de las canciones seleccionadas se publicarán en nuestra página www.munilaja.cl y Facebook Municipal.

6.- De los intérpretes:

- a) El orden de intervención de los participantes se determinará **por sorteo**, el día 14 de febrero, en el escenario del Anfiteatro de la Laguna Señoraza, previo a la prueba de sonido, acción que se realizará con un mínimo de 5 intérpretes presentes para dicho sorteo.
- b) El jurado evaluará las 8 canciones en competencia la Primera Noche, preseleccionando **4 canciones como finalistas para la segunda noche**.
- c) Los participantes se someten a la única función como intérpretes de su canción, y no podrán ser parte del show, como tampoco intervenir en decisiones del jurado, esta última será sancionada con la expulsión del certamen.
- d) En el certamen no podrán participar funcionarios públicos, que tengas algún vínculo contractual con la Municipalidad de Laja.
- e) Las dudas y consultas deberán realizarlas al equipo coordinador del Festival.
- f) Los participantes deben presentarse puntualmente a los ensayos y actividades formales programadas por la Organización Festival.

8.- Del Jurado:

- a) La Comisión Organizadora del Festival, designará un **jurado compuesto por 3 personas**, con trayectoria y conocimiento en interpretación musical y vocal.
- b) El Jurado evaluador, calificará las canciones y sus decisiones serán inapelables.

9.- De la Premiación:

- a) El jurado evaluará técnicamente, designando 3 premios.
- b) Primer Lugar, recibirá estatuilla y **\$300.000** en efectivo.
- c) Segundo Lugar, recibirá galvano y **\$200.000** en efectivo.
- d) Tercer Lugar, recibirá galvano y **\$100.000** en efectivo.
- e) Premio El Más Popular, recibirá galvano del Certamen.

10.- Aspectos Generales:

- a) Los intérpretes de los 8 temas preclasificados, autorizan a la Organización del Festival, para grabar y difundir su participación en el certamen.
- b) Los intérpretes expresan fidelidad en la entrega de material y datos adjuntos al certamen, situación contraria es motivo de desvinculación del evento en su función de intérprete.
- c) La Comisión Organizadora está facultada para suspender la actuación de los participantes, por transgresión a las Bases.
- d) Los participantes, asumen y aceptan expresamente todos y cada uno de los puntos presentes en estas bases.
- e) Cualquier situación no contemplada en estas bases, será resuelta por la Comisión Organizadora del Festival, siendo inapelable su resolución, estipulada en un acta.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE	
RUT	
FECHA DE NACIMIENTO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
SECTOR O BARRIO QUE REPRESENTAR	
NOMBRE DE LA CANCIÓN	
ESTILO MUSICAL	

